

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**ORDENANZA N° 1884/2023**

**VISTO:** El convenio suscripto por la Municipalidad de Freyre y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, y;

**CONSIDERANDO:** Que la Municipalidad juntamente con el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, llevó a cabo un CONCURSO PROVINCIAL DE IDEAS, proyectado sobre el parque central de la localidad, ex ferrocarril.

Que el concurso se rigió por el Reglamento de Concursos de la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos -FADEA-, y por las bases redactadas por un Cuerpo Asesor.

Que el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba fue quien propicio el desarrollo del concurso a través de distintas acciones.

Que el día 15 de Marzo de 2023, en la sede del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, se llevó a cabo el Acto de lectura del Fallo del Jurado y Apertura de Sobres para dar a conocer el nombre de los ganadores de los trabajos premiados del Concurso Provincial de Ideas.

Que el primer premio correspondió a la Propuesta N° 012, cuyo autor es el Arquitecto Franco Godoy, MP 15181, y sus colaboradores, Arquitecto Gonzalo Rodríguez Mgter, Arquitecto Teresita Álvarez, Renzo Panichelli y Ludmila Balvidares.

Que el segundo premio correspondió a la Propuesta N° 013, cuyos autores son los Arquitectos Fernando Rodrigo Matos MP 12733, Fabián Alberto Tolosa MP 10147, Facundo González Martínez MP 12760 y Luis Ignacio Pereyra MP 9185.

Que el Tercer premio correspondió a la Propuesta N° 015, cuyo autor es el Arquitecto Walter Castellán MP 4459, y sus colaboradores son María Huilen Reinoso, Diario Juárez Torrez, Moisés Santiago Rosales y Malena Carrizo Vega.

También se hizo una mención especial a la Propuesta N°: 017 cuyos autores son los Arquitectos Germán Baigorri MP 7074, Cecilia Chiosso MP 12231 y Edgar Ermoli MP 9933, y colaboradores el Arquitecto Martin Coll y Carolina Carreras, y;

**POR TODO ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FREYRE, SANCIONA**

**CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º: RATIFIQUESE** Convenio de Colaboración Institucional suscripto entre la Municipalidad de Freyre y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, cuyo contenido se adjuntan a la presente como Anexo I.-----

**Artículo 2º: APRUÉBESE Y RATIFIQUESE** todo lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal con relación al Concurso Provincial de Ideas Parque Central Freyre, Ex Predio Del Ferrocarril Central Argentino de la Localidad de Freyre, llevado a cabo juntamente con el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba.-----

**Artículo 3º: PROTOCOLICESE,** dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-----

**SANCIONADA:** En Freyre, a veinte días del mes de Abril de dos mil veintitrés.-----

**PROMULGADA:** Mediante Decreto N° 083/2023 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 21 de Abril de 2023.-----